



# Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 159 2010-FONCODES/DE

Lima, - 3 NOV 2010

### VISTOS:

El Informe N° 009-2010-MIMDES/FONCODES/UGPI de fecha 11 de mayo de 2010, y el Informe N° 53-2010-MIMDES/FONCODES/UPR/ETR de fecha 07 de septiembre de 2010.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 196-2009-FONCODES/DE de fecha 27 de agosto de 2009, se aprobó, entre otros documentos, la Guía de Ejecución de Proyectos de Infraestructura, que como anexo forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, a través del Informe N° 009-2010-MIMDES/FONCODES/UGPI de vistos, la Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Proyectos de Infraestructura ha propuesto una Guía de Ejecución de Proyectos de Infraestructura a efectos que sea sustituida con la aprobada por la Resolución Ejecutiva N° 196-2009-FONCODES/DE; habiendo el Jefe (e) del Equipo de Trabajo de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Resultados, a través del Informe N° 53-2010-MIMDES/FONCODES/UPR/ETR, y de acuerdo a sus funciones, competencias y responsabilidades, y acorde con lo establecido en la Directiva N° 14-2009-FONCODES/UPR-ETR: "Procedimiento para la Formulación, Aprobación y Actualización de la Normativa Interna", aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 312-2009-FONCODES/DE, emitido su conformidad a la propuesta de la referida Guía;

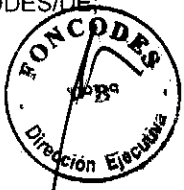
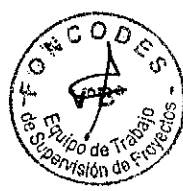
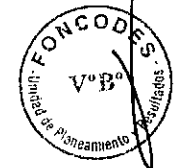
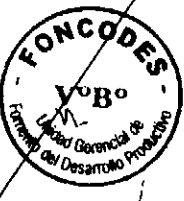
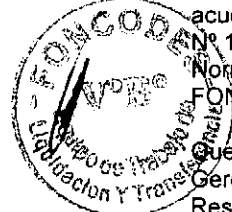
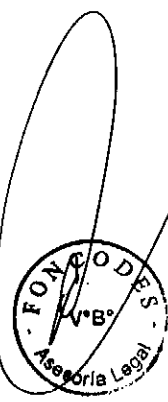
Que, dicho proyecto de Guía cuenta además con los vistos de conformidad del Gerente de la Unidad Gerencial de Fomento del Desarrollo Productivo, del Gerente (e) de la Unidad de Planeamiento y Resultados, y del Jefe del Equipo de Trabajo de Supervisión de Proyectos;

Que, según se aprecia del proyecto de Guía de Ejecución de Proyectos de Infraestructura que es materia de aprobación, ésta tiene por objetivo establecer las normas y procedimientos que regulan la labor a desarrollar por el Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor, el Residente y el Supervisor de Proyectos, durante el proceso de ejecución y culminación de las obras de infraestructura financiadas a través del modelo del Núcleo Ejecutor de FONCODES;

Que, en el numeral 6 referido a las Funciones Específicas del Director Ejecutivo, recogido en el Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMDES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES, se faculta al Director Ejecutivo de FONCODES para aprobar, modificar y/o derogar Directivas y otras normas técnico-operativas y administrativas de carácter interno para el normal funcionamiento del Programa Nacional FONCODES, de acuerdo a los lineamientos que establezca el MIMDES;

Que, por su parte, el numeral 8 de las Funciones Específicas del Director Ejecutivo de FONCODES del Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMDES, aprobado por Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES, establece la facultad de expedir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en el ámbito de competencia del Programa Nacional FONCODES;

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la Guía de Ejecución de Proyectos de Infraestructura propuesta por la Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Proyectos de Infraestructura en su Informe N° 009-2010-MIMDES/FONCODES/UGPI, y que cuenta con las visaciones de las unidades orgánicas respectivas, la misma que sustituiría a la Guía aprobada por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 196-2009-FONCODES/DE;



Con las visaciones de la Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Proyectos de Infraestructura, del Gerente de la Unidad Gerencial de Fomento del Desarrollo Productivo, del Gerente de la Unidad Gerencial de Articulación Territorial, del Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Ciudadanas, del Gerente (e) de la Unidad de Planeamiento y Resultados, del Jefe (e) del Equipo de Trabajo de Racionalización, del Jefe del Equipo de Trabajo de Liquidación y Transferencia, del Jefe del Equipo de Trabajo de Supervisión de Proyectos, y del Jefe de Asesoría Legal;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF del MIMDES, y modificatorias; la Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES, que aprueba el Manual de Organización y Funciones-MOF del MIMDES, y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 597-2008-MIMDES, que aprueba la Directiva General N° 007-2008-MIMDES-SG-OGPP: "Formulación y Simplificación de Procedimientos".

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la "Guía de Ejecución de Proyectos de Infraestructura", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, la cual será aplicable a los proyectos que inicien su ejecución a partir de la fecha.

**Artículo 2°.-** Precisar que la Guía aprobada en el artículo precedente, sustituye a la "Guía de Ejecución de Proyectos de Infraestructura" aprobada por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 196-2009-FONCODES/DE.

**Artículo 3°.-** Encargar al Gerente de la Unidad Administrativa que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas competentes de FONCODES.

REGISTRESE EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS  
**FONCODES**  
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

*Carlos Arana Vivar*  
**Ing. Carlos Arana Vivar**  
DIRECTOR EJECUTIVO

